



RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DELITO COMO ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL CRIMEN DENTRO DE UN PLAN DE DESARROLLO

SERGIO SANTAMARÍA SUÁREZ, VERÓNICA RODRÍGUEZ CONTRERAS, ANTONIA YUGOESLAVIA IGLESIAS HERMENEGILDO, JORGE BARRANCO BRAVO, LETICIA MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Instituto Politécnico Nacional

El presente estudio de tipo cualitativo, deriva de la revisión bibliográfica, es un esfuerzo documental que sintetiza y describe las estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria del delito, y reflexiona sobre su utilidad tanto en modelos unitarios - monocausales como combinados - pluricausales, sugiere procedimientos para su operación dentro de las políticas anticrimen y cómo estas se deben incluir en un plan de desarrollo que considere a los diversos actores políticos y a la estructura del estado de derecho, básicamente interrelacionando a las diversas secretarías.

Palabras clave: Crimen, Delito, Prevención, Plan de desarrollo

Key Words: Crime, Felony, Prevention, development plan

Por prevenir debe entenderse pre - ver, conocer de antemano un daño o perjuicio, así como preparar y disponer con anticipación lo necesario para un fin. Es ver-venir-el-problema y anticiparse a él.

En materia criminológica prevenir es el conocer con anticipación la probabilidad de un fenómeno criminal, disponiendo los medios necesarios para evitarlo. Dice Ceccaldi, es la "política de conjunto que tiende a suprimir o al menos a reducir los factores de delincuencia o inadaptación social".¹

Peter Lejins habla de tres modos de prevención:

- a) prevención punitiva que se fundamenta en la intimidación, en el desistimiento por medio de la amenaza penal.
- b) prevención mecánica. Trata de crear obstáculos que le cierren el camino al delincuente.
- c) prevención colectiva. Trata de detectar y eliminar si es posible, los factores criminógenos en la vida; se trata en una forma no penal la pre delincuencia.

Para Canivell existen tres formas de prevención:¹

1. prevención primaria. Toda actividad de carácter general que tiene un fin de saneamiento social que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que producen riesgos a la comunidad.
2. prevención secundaria. Es la que se ejerce sobre las personas de las que se pueda afirmar la posibilidad o la probabilidad de cometer delitos o